



Santiago, 9 de mayo de 2019.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.
Sociedad Anónima Abierta
(Inscripción Registro de Valores N° 209)

REF: REMITE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE INDICA.

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.3 de la letra a), de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto tengo el agrado de remitir a usted copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., debidamente certificada por el suscrito, en mi carácter de Gerente General de la Compañía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Oscar Mellado Berrios
Gerente General

RPD/gbg

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores. Valparaíso.
DCV

archivo.-

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A. En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2019, en las dependencias de la Sociedad, ubicadas en avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5501, comuna de Vitacura, Santiago, siendo las 18:00 horas, se dio inicio a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A. Presidió la Junta el Presidente del Directorio señor Francisco Varela Noguera. Actuó como Secretario, el abogado de la Compañía, señor Eduardo Rodríguez del Río. Asistió también el Gerente General de la Sociedad, señor Oscar Mellado Berrios. **PRIMERO: ASISTENCIA:** Concurrieron los siguientes accionistas, por sí o debidamente representados por las personas que se indican a continuación: (a) Alejandro Bañados Morande por sí, por 4 acciones y en representación de Ximena Joannon Campos por 4 acciones. (b) Francisco Varela Noguera por sí, por 4 acciones y en representación de Alfredo Alcaíno de Esteves por 4 acciones, Alejandro Bañados Lyon por 4 acciones, Cristóbal Jose Bañados Lyon por 4 acciones, Mónica Bañados Lyon por 4 acciones, Nicolás Ramón Bañados Lyon por 4 acciones, María Florencia Gazitúa Recart por 1 acción, Jean Paul Luksic Fontoba por 4 acciones, Humberto Ortuzar Stuven por 1 acción, y Andrés Vicuña Garcia Huidobro por 3 acciones; María Margarita Vicuña Tagle por 1 acción (c) Jaime Correa Undurraga por sí, por 8 acciones y en representación de Gonzalo Cox Troncoso por 3 acciones, María Patricia Fátima Medina Garcia por 4 acción; (d) Alejandra Cremaschi Barriga por sí, por 4 acciones y en representación de Andrés Cuevas Ossandón por 4 acciones; (e) Sergio Eguiguren Ebensperger por sí, por 1 acciones y en representación de María Carolina Honorato Celis por 4 acciones; (f) Alberto Labbe Galilea por sí, por 2 acciones y en representación de Gustavo Adolfo Vicuña Salas, por 4 acciones; (g) Cristian Moran Roni por sí, por 3 acciones; (h) Alfredo Jesús Rebolar Rivas por sí, por 4 acciones; (i) Jorge Andrés Ballerino Astorga por sí, por 5 acciones, (j) Francisco Javier Vial Lira por sí, por 3 acciones; (k) Eduardo Rodríguez del Río por sí, por 9 acciones; y (l) Carlos Alberto Frias Izquierdo por sí, por 4 acciones **SEGUNDO: PODERES Y QUÓRUM:** La Junta aceptó conforme y por unanimidad, los poderes con los que varios accionistas se hicieron representar. El señor Secretario hizo presente y dejó constancia que tenían derecho a participar en la presente Junta en segunda citación los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, quedando establecido que los accionistas presentes y representados en esta Junta eran

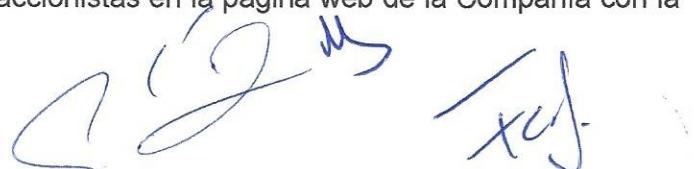


efectivamente dueños de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha y que la anotación en la hoja de asistencia coincidía con el registro de la sociedad. Se dejó constancia que concurrió un total de 104 acciones que representan un 1,04% de las acciones emitidas con derecho a voto por la Compañía, esto es, un número suficiente para poder sesionar en segunda citación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. **TERCERO: FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN: CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:** El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, en Sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019 acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto que se pronunciara sobre las materias indicadas en la citación, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Precisó, que por falta de quórum, no pudo constituirse en primera citación la Junta Ordinaria de Accionistas, fijada para el 4 de abril de 2019, habiéndose convocado en segunda citación a los señores accionistas del Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A. para el día 25 de abril de 2019. A continuación, se dejó constancia que la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; a la Bolsa de Corredores de Valparaíso y a la Comisión para el Mercado Financiero, por carta de fecha 9 de abril de 2019 y que no concurrieron representantes de esta última entidad a la Junta. A petición del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de los avisos de convocatoria publicados en el diario "El Mercurio", en sus ediciones de los días 9, 10 y 11 de abril de 2019. En consecuencia, habiéndose cumplido con todas las formalidades establecidas en la Ley N° 18.046 sobre sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos Sociales, para la convocatoria y citación, y encontrándose presente el porcentaje requerido en esas normas para constituir esta Junta, el señor Presidente declaró legalmente instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

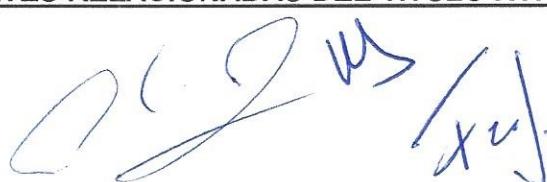
CUARTO: SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA: A continuación, el señor Presidente previno a la Junta que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Sostuvo que en caso contrario, se encuentra habilitado el



sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta, que le será proporcionada al accionista o votante, para que haga constar en ella la preferencia correspondiente, que luego depositará en la Caja dispuesta especialmente al efecto. Concluida la votación se procederá en forma pública al escrutinio correspondiente. En consecuencia agregó que en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de esta Junta, se consultará a la Junta si opta por el sistema de votación a través de Papeleta o en su defecto por Aclamación, si hubiese unanimidad de los accionistas presentes. **QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:** A proposición del señor Presidente de la Compañía, la Junta acordó por aclamación designar a los señores Alejandro Bañados Morande, Cristián Morán Roni, Francisco Vial Lira, para que 3 de ellos conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, firmen el Acta que se levante de esta Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. **SEXTO: TABLA:** El señor Presidente manifestó que, conforme a la Convocatoria, las materias sometidas al pronunciamiento de esta Junta eran las siguientes: 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de los Auditores Externos. 2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2018 y, si procediere, reparto de dividendos. 3.- Informe sobre los gastos del Directorio, según artículo 39 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 4.- Informe sobre operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. 5.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2019. 6.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales. 7.- En general, cualquier materia de interés social que no sea de propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas. **SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, INCLUIDO EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS:** El señor Presidente sometió a consideración de la Junta la Memoria Anual, los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el día 1º de enero de 2018 y el día 31 de diciembre de ese año y el informe de los auditores externos Echeverría Auditores SpA (SFAI). Al respecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en los artículos 75 y 76, ambos de la Ley sobre Sociedades Anónimas un ejemplar de la Memoria Anual, Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fue puesto a disposición de todos los accionistas en la página web de la Compañía con la

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "R. J. M. TCF".

debida anticipación a la fecha de esta Junta. Enseguida, el señor Presidente informó que conforme al Balance General sometido a la aprobación de los señores accionistas, los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2018, son las siguientes: Capital pagado: M\$ 596.233 (quinientos noventa y seis millones doscientos treinta y tres mil pesos), Otras Reservas: M\$ (14.541) (menos catorce millones quinientos cuarenta y un mil pesos), Resultados acumulados (Pérdidas acumuladas): M\$ (764.041) (menos setecientos sesenta y cuatro millones cuarenta y un mil pesos), Patrimonio Neto Total: M\$ (182.359) (menos ciento ochenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil pesos). De este modo, manifestó que de acuerdo al Balance al 31 de Diciembre de 2018, el capital pagado asciende a la suma de M\$ 596.233 (quinientos noventa y seis millones doscientos treinta y tres mil pesos) que incluye la reserva de revalorización de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Acto seguido, indicó que para los efectos de la aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el Informe de los auditores Echeverría Auditores SpA (SFAI). Finalizada su exposición el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad de los accionistas asistentes con derecho a voto, aprobó la Memoria, y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de los Auditores Externos. **OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 Y, SI PROCEDIERE, REPARTO DE DIVIDENDOS:** El señor Presidente manifestó que dado que el Estado de Resultados del año 2018 arrojó pérdidas por la cantidad de M\$(163.084) (menos ciento sesenta y tres millones ochenta y cuatro mil pesos) no corresponde reparto de utilidades ni de dividendos conforme a lo establecido en la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales. Concluida su exposición, el señor Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin producirse intervenciones. **ACUERDO:** La Junta, aprobó por aclamación y unanimidad la proposición del señor Presidente. **NOVENO: INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO, SEGÚN ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:** El señor Presidente, señaló que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2018, no ha incurrido en gastos. **DÉCIMO: INFORME SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL TÍTULO XVI DE LA LEY**

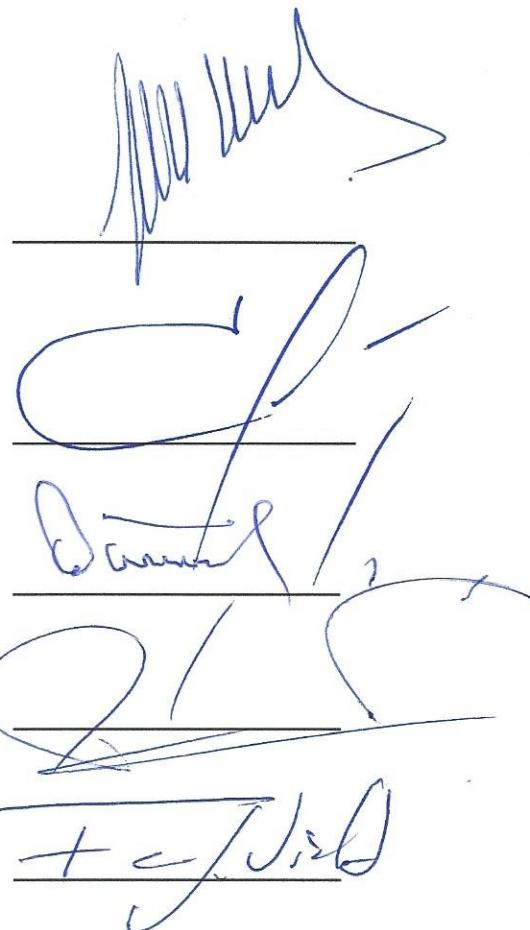


18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS: El señor Presidente informó que el Directorio durante el ejercicio comercial del año 2018, no adoptó acuerdo alguno sobre materias comprendidas en esa disposición legal, cuya referencia en la citación a esta Junta se efectuó por mandato legal. **DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDTORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2018:** El señor Presidente señaló que conforme a lo dispuesto por la ley sobre sociedades anónimas corresponde a esta Junta designar a los auditores externos independientes que durante el ejercicio 2019 le corresponderá examinar la contabilidad, inventarios, balances, estados financieros y emitir los informes que la ley establezca. Indicó que en cumplimiento de las normas citadas, la Compañía solicitó cotización de servicios de auditoría externa a Echeverría Auditores SpA (SFAI); Contadores auditores asociados SA (Consat) y TAAS Audit SpA que corresponden a algunas de las principales empresas de auditoría del mercado nacional. Sostuvo que en base a los antecedentes de cada oferta se ponderó los siguientes items (i) Experiencia y competencias en empresas similares a la Compañía; (ii) Experiencia en áreas de IFRS, SAP, Impuestos, etc.; (iii) Existencia de eventuales conflictos de interés; (iv) Experiencia del equipo ofrecido; (v) Costo de la asesoría. Acto seguido, sostuvo que conforme a dicha evaluación el Directorio resolvió proponer a la Junta, como primera opción, a Echeverría Auditores SpA (SFAI), por un monto de 140 UF en razón de su experiencia y competencia en empresas similares a la Compañía y los trabajos previos realizados en nuestra institución y, en segundo lugar, a Contadores Auditores Asociados SA (CONSAT) por un monto total de 240 UF, incluyendo la Corporación y sin diferenciar entre las distintas compañías. El señor Presidente ofreció la palabra. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó designar a Echeverría Auditores SpA (SFAI), como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2019. **DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DEL DIARIO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES:** Sostuvo el señor Presidente que corresponde a la Junta designar un diario para efectuar las publicaciones sociales. Al efecto se informó que evaluadas las propuestas de los diarios, el Directorio propone a la Junta de Accionistas designar al diario El Mercurio, en razón de su fácil acceso y razonable propuesta comercial. **ACUERDO:** La Junta por aclamación y unanimidad acordó designar al diario el Mercurio de Santiago para efectuar las publicaciones sociales.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "OLIVER M. JESUS".

DÉCIMO TERCERO: EN GENERAL, CUALQUIER MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEA DE PROPIA DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar otras materias de interés social y de incumbencia de esta Junta, sin producirse intervenciones. Siendo las 18:20 horas y sin otras materias que tratar, se puso término a la Junta.

Francisco Varela Noguera
Presidente



The image shows five handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a horizontal line for a signature. From top to bottom: 1. A signature that appears to be 'Francisco Varela Noguera' with a large, stylized 'F' at the beginning. 2. A signature that appears to be 'Eduardo Rodríguez del Río' with a large 'E' and 'R'. 3. A signature that appears to be 'Alejandro Bañados Morandé' with a large 'A'. 4. A signature that appears to be 'Cristián Morán Roni' with a large 'C'. 5. A signature that appears to be 'Francisco Vial Lira' with a large 'F'.

Eduardo Rodríguez del Río
Secretario

Alejandro Bañados Morandé
Accionista

Cristián Morán Roni
Accionista

Francisco Vial Lira
Accionista